



# Beca "Ignacio Manuel Altamirano"

#MiUniversidad apoya a los universitarios destacados en deporte, cultura y ciencia

La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas, con fundamento en los Artículos 1, 2 Fracciones I, II y XI de la Ley de la Universidad; 1, 2, 15, 17, 27 Fracción IV del Estatuto Universitario; los Artículos 1, 2, 3, 9, Fracción II, Inciso e; 27, 30 al 34, 47, 48, 60 al 68 del Reglamento de Becas y demás aplicables de la Legislación Universitaria,

## CONVOCA

A los alumnos inscritos de **Nivel Superior**, en las modalidades **Presencial y a Distancia** de los Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales de la UAEM a participar por la **BECA DE DESARROLLO "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO"**.

Que consiste en un estímulo económico para el periodo regular 2018-B de **\$6,000.00, (Seis mil pesos 00/100 M.N.)** que se otorgará en una sola exhibición a los alumnos de la UAEM que PRESTEN un servicio de APOYO a los programas universitarios de:

1. **SERVICIO SOCIAL** (en los programas de estudio de Ciencias de la Salud, sólo aplica para Médico Cirujano).
2. **PRÁCTICAS Y/O ESTANCIAS PROFESIONALES.**
3. **JÓVENES BRIGADISTAS.**

### BASES

**PRIMERA.** Se validarán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y digitalicen la documentación completa y legible conforme a la presente Convocatoria.

### REQUISITOS

- No solicitar, ni contar con otra beca otorgada por la UAEM o alguna institución pública o privada;
- Ser alumno regular y estar inscrito en el periodo 2018-B al momento de presentar la solicitud;
- Cubrir un mínimo de 480 horas en un plazo no menor a seis meses, ni mayor a un año.

#### Para la modalidad Servicio Social:

- **Haber sido aceptado para realizar dicho servicio en algún Espacio Académico, dependencia de la Administración Central de la UAEM** o en alguno de los programas institucionales reconocidos y avalados por la Secretaría de Extensión y Vinculación, a través de la Dirección de Extensión Universitaria;
- Realizar dicho servicio conforme al perfil profesional y durante el año en curso;
- **Contar con 50% de los créditos** del plan de estudios;
- Tener un **promedio mínimo de 8.0** en el periodo regular 2018-A;
- **Registrarse** en el Servicio Universitario de Empleo (**SUE**)

#### Para la modalidad Prácticas y Estancias Profesionales, además:

- **Haber sido aceptado para realizarlas en algún Espacio Académico, dependencia de la Administración Central de la UAEM** o en alguno de los programas institucionales reconocidos y avalados por la Secretaría de Extensión y Vinculación, a través de la Dirección de Extensión Universitaria;
- Realizar dichas prácticas y estancias profesionales conforme al perfil profesional;
- **Contar con 70% de los créditos** del plan de estudios;
- Haber obtenido un **promedio mínimo de 8.0** en el periodo regular 2018-A;
- **Registrarse** en el Sistema Universitario de Prácticas y Estancias Profesionales (**SUPEP**) y en el Servicio Universitario de Empleo (**SUE**), ambos de la UAEM.

#### Para la modalidad Jóvenes Brigadistas, además:

- **Asistir a la plática de integración al servicio comunitario** impartida por la Dirección de Extensión Universitaria (consultar fecha con el Responsable de Servicio Social de su Espacio Académico o en la Dirección de Extensión Universitaria) antes del 25 de agosto de 2018;
- Haber obtenido un **promedio no menor a 7.0** en el periodo regular 2018-A;
- **Presentar un proyecto multidisciplinario de impacto social** o de generación de autoempleo, en comunidades de alta marginación.

### DOCUMENTACIÓN (original)

#### Para modalidad Servicio Social:

1. Carta de Presentación y aceptación en el formato oficial, con firmas y sellos correspondientes.

#### Para modalidad Prácticas y/o Estancias Profesionales:

1. Carta compromiso emitida por el Sistema Universitario de Prácticas y Estancias Profesionales (SUPEP), debidamente firmada por las instancias correspondientes.
2. Currículum vitae emitido por el Servicio Universitario de Empleo (SUE).

#### Para modalidad Jóvenes Brigadistas:

1. Proyecto de desarrollo comunitario, avalado por un asesor académico y en el formato oficial.

**IMPORTANTE: Deberás adjuntar tus documentos digitalizados en original, en el Sistema Institucional de Becas.**

ACTIVIDAD	FECHA
<b>Registro de solicitud</b>	<b>del 20 al 31 de agosto de 2018</b>
<b>Proceso de revisión y dictaminación de solicitud</b>	<b>3 y 4 de septiembre de 2018</b>
<b>Resultados</b>	<b>10 de septiembre de 2018</b>
<b>Recurso de inconformidad</b>	<b>A partir de la publicación de resultados y hasta las 11:59 horas del 14 de septiembre de 2018</b>

**Registro de solicitud**  
Ingresa a la página <http://sibecas.uaemex.mx> para registrar la solicitud de beca. Captura en **USUARIO** tu número de cuenta y, en **CONTRASEÑA** tu **UNIP**, los mismos datos que utilizas para acceder al sistema de Control Escolar.

**Proceso de revisión y dictaminación de solicitud**  
El proceso de validación de tu solicitud de beca se realizará vía Sistema Institucional de Becas y a través de la Secretaría de Extensión y Vinculación.

**Resultados**  
Se darán a conocer en tu sesión del Sistema Institucional de Becas y con el responsable de becas del espacio académico en el que estás inscrito.

**Recurso de inconformidad**  
Se abre un periodo de revisión y aclaraciones, por lo que puedes interponer tu recurso de inconformidad que será analizado por el Comité General de Becas.

**NOTA:** Bajo ninguna circunstancia se recibirán recursos de inconformidad con los responsables de becas de los espacios académicos o en el Departamento de Becas del Edificio Central, únicamente a través de la plataforma antes descrita.

**Pago**  
Se realizará vía Sistema Institucional de Becas a través de **referencia bancaria** por concepto de beca (misma que contará con un periodo de vigencia, por lo cual deberá ser cobrada antes de la fecha de vencimiento).  
**Importante:** Deberás imprimir tu referencia y acudir al banco indicado con una identificación vigente (INE/IFE o pasaporte).

**SEGUNDA.** El número de becas estará sujeto a disponibilidad presupuestal.  
**TERCERA.** Los alumnos se sujetarán a los artículos 60, 61 y 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.  
**CUARTA.** Los Comités Internos de Becas no podrán exigir más requisitos de los que se establecen en la presente convocatoria.  
**QUINTA.** Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas de la UAEM.  
**SEXTA.** Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Sistema Institucional de Becas.

**Para cualquier duda o aclaración acércate con el responsable de becas de tu espacio académico con la Dependencia de Administración Central correspondiente.**

**DEPARTAMENTO DE BECAS DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN**  
Centro de Atención Telefónica 01 800 SOY UAEM (702 8236)  
<http://web.uaemex.mx/becas/>  
☎ 2 26 23 00 Ext. 11362, 11366, 11368, 11392    ✉ becas@uaemex.mx  
📍 Becas Uaemex    📱 @DepBecas

Toluca de Lerdo, Estado de México, junio 2018.

ATENTAMENTE  
**PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO**  
"2018, Año del 190 Aniversario de la Universidad Autónoma del Estado de México"

COMITÉ GENERAL DE BECAS

